



Hernando, 06 de agosto de 2021

DECRETO N° 114/21

VISTO: La presentación en nuestra ciudad del Espectáculo "Somos Bien Argentino - Gira Nacional 2021", un show producido por Grupo Antares y dirigido por *Ángel Carabajal*;

Y CONSIDERANDO:

Que presentado su Obra Multipremiada "Somos Bien Argentino - Gira Nacional 2021" recorren diferentes plazas del país expresando y sintiendo nuestro folklore;

Que el *Señor Ángel Carabajal*, Asesor Cultural, Organizador y Productor, fue Director de las escuelas de danzas Municipales de Oncativo, Oliva y Colonia Almada, demostrando un brillante crecimiento profesional de un vecino de nuestra ciudad, nombrado Representante Cultural por la Secretaría de Cultura de la Provincia de Córdoba. En 2006 fundó la Compañía de danzas "Sentires". Profesor Superior Nacional de Danzas Argentinas, Malambo y Tecnicatura en Tango;

Que para el Departamento Ejecutivo Municipal es un honor recibir a tan importante figura de repercusión internacional con su espectáculo "Somos Bien Argentino - Gira Nacional 2021" y es merecido el reconocimiento de la ciudad de Hernando.-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

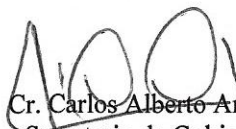
DECRETA:

ARTÍCULO 1º) DECLÁRESE de "Interés Municipal" al Espectáculo de la magnitud de "Somos Bien Argentino - Gira Nacional 2021", que se presenta el día domingo 08 de agosto de 2021 en el Club A. Estudiantes de nuestra ciudad de Hernando.-

ARTÍCULO 2º) DECLÁRESE "Huésped De Honor" al Asesor Cultural, Organizador y Productor Dir. Ángel Carabajal en reconocimiento de su trayectoria profesional, durante su permanencia en nuestra ciudad.-

ARTÍCULO 3º) DISPÉNSESE los Actos de Cortesía y Homenaje, según lo requiera el Protocolo Oficial para estas ocasiones.-

ARTÍCULO 4º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal